



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**



## CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las diez horas con treinta y nueve minutos del día 19 de abril de 2021, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **CNR-2021-0052** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de [REDACTED] en la que solicita la información siguiente:

Mi nombre es [REDACTED] Tengo un problema mi contador me notificó que en hacienda salía que ustedes notificaron que yo vendí una propiedad en el año 2020, necesito saber que propiedad y que es lo que pasó, pues no e vendido ninguna propiedad.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 al 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del reglamento, **RESUELVE:**

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huevo Sánchez  
Oficial de Información

